I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001676

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 16 SEP 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2548/2016; el Ordinario N°700/591/2016 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; carta solicitud presentada por el Club Deportivo La Arika; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase al Club Deportivo La Arika, el uso temporal de la calle Ernesto Cea entre Arturo Prat y Hector Orrego, de la comuna de Cerrillos, para los días 17 de septiembre de 2016, a partir de las 19:00 horas hasta las 24:00 horas y 19 de septiembre de 2016, a partir de las 15:00 horas hasta las 20:00 horas para realizar actividad de celebración de fiestas patrias.

2. El responsable de esta actividad será don Claudio Andres Lizana Diaz, Cédula de Identidad N [redacted] quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (s)
pp.

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/RRR/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web.